

PLAN NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE Y LA FIEBRE AMARILLA

5 de Agosto 2009



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

Participantes en la elaboración y revisión del Plan

- Ministerio de Salud de la Nación y sus equipos técnicos.
- Ministerio de Salud provinciales y sus equipos técnicos.
- Academia Nacional de Medicina
- Consejo Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología (CONICET)
- Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).
- Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS)
- Sociedad Argentina de Virología
- Sociedad Latinoamericana de Medicina del Viajero
- Sociedad Argentina de Medicina
- Sociedad Argentina de Pediatría
- Sociedad Argentina de Infectología
- Universidad Nacional de La Plata
- Universidad Nacional de Buenos Aires
- Fundación del Centro de Estudios Infectológicos (FUNCEI)

Presentación

Este Plan se formula con el fin de que la Argentina se encuentre en la situación más favorable posible para hacer rente al brote que se espera se inicie en la primavera verano del 2009 y se basa en la Estrategia de Gestión y Control Integrado del Dengue, formulada con la participación de la OPS/OMS.

Al mejorar el control del dengue, adicionalmente se mejora también el control de la ocurrencia de fiebre amarilla, ya que ambos comparten el mismo vector (*Aedes aegypti*).

Contiene las acciones que Salud debe de encarar y las que debe de demandar a otras reparticiones del Ejecutivo y a las fuerzas vivas de la sociedad con el fin de responder globalmente a la prevención y al tratamiento de esta enfermedad. Esto es especialmente importante ya que si bien el MSN tiene la obligación de asegurar la mejor respuesta posible en la atención a la población, las acciones que corresponden a la prevención de la misma están en gran medida fuera de su alcance.

La primera cuestión de importancia estratégica es contar con la decisión política de movilizar las fuerzas sociales que este Plan requiere.

La segunda cuestión es emplear eficazmente, en un contexto federal, la dirección científico-técnica del Plan, de parte del Ministerio de Salud, dirección que deberá estar amparada por el consenso de los principales referentes de la comunidad científica nacional e internacional.

Contiene también las acciones requeridas de otros sectores del ámbito estatal como del privado.

SITUACIÓN A JUNIO 2009

Situación epidemiológica

En 1916 se produjo el primer brote conocido de dengue en nuestro país, que afectó las provincias de Corrientes y Entre Ríos. Durante los siguientes ochenta años, no se reportaron nuevos casos de esta enfermedad y el vector (mosquito *Aedes aegypti*) se erradicó del país y de todo el continente en 1960, reapareciendo en 1984.

Desde 1998 el dengue se presenta en forma de brotes esporádicos, con casos autóctonos en las provincias de Salta, Formosa, Jujuy, Corrientes y Misiones.

Durante el año 2009 se produjo un brote de dengue por el serotipo 1. Después de la aparición de casos autóctonos en las provincias de Salta y Jujuy, el dengue se diseminó hacia el sur y el este del país llegando hasta el paralelo 35.

El total de casos confirmados llegó, al final del brote a 25.989, afectando a 14 jurisdicciones (Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Chaco, Entre Ríos, La Rioja, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Corrientes y Catamarca y Ciudad Autónoma de Buenos Aires), once de las cuales no habían registrado nunca casos autóctonos de la enfermedad.

También se registraron, por primera vez, tres casos de dengue hemorrágico y cinco muertes por esta enfermedad.

Impacto en la población

El último brote epidémico impactó fuertemente en la población sensibilizándola sobre la enfermedad, sus causas y consecuencias, de manera que adquirió gran trascendencia pública. Esto facilitará la instauración de campañas mediáticas educativas para cambiar paulatinamente hábitos y costumbres.

Importancia del trabajo político

En aquellas localidades en que se obtuvo el mayor éxito en la contención de la epidemia fue de gran importancia la conducción política de los gobernadores y la entrega de apoyo a los intendentes y delegados comunales, especialmente a las jurisdicciones de menor desarrollo. Así mismo resultó determinante la labor de los gobiernos locales en la canalización de recursos, en la difusión cara a cara de las medidas preventivas y en el apoyo a los servicios de salud.

Control ambiental

El análisis del trabajo de los gobiernos locales puso de manifiesto la urgencia en actuar sobre el control ambiental, sobre la disposición adecuada de residuos urbanos, sobre el trabajo de voluntarios que divulguen las medidas de prevención y en la reconstrucción de los servicios de control ambiental en municipios y comunas.

Coordinación nacional

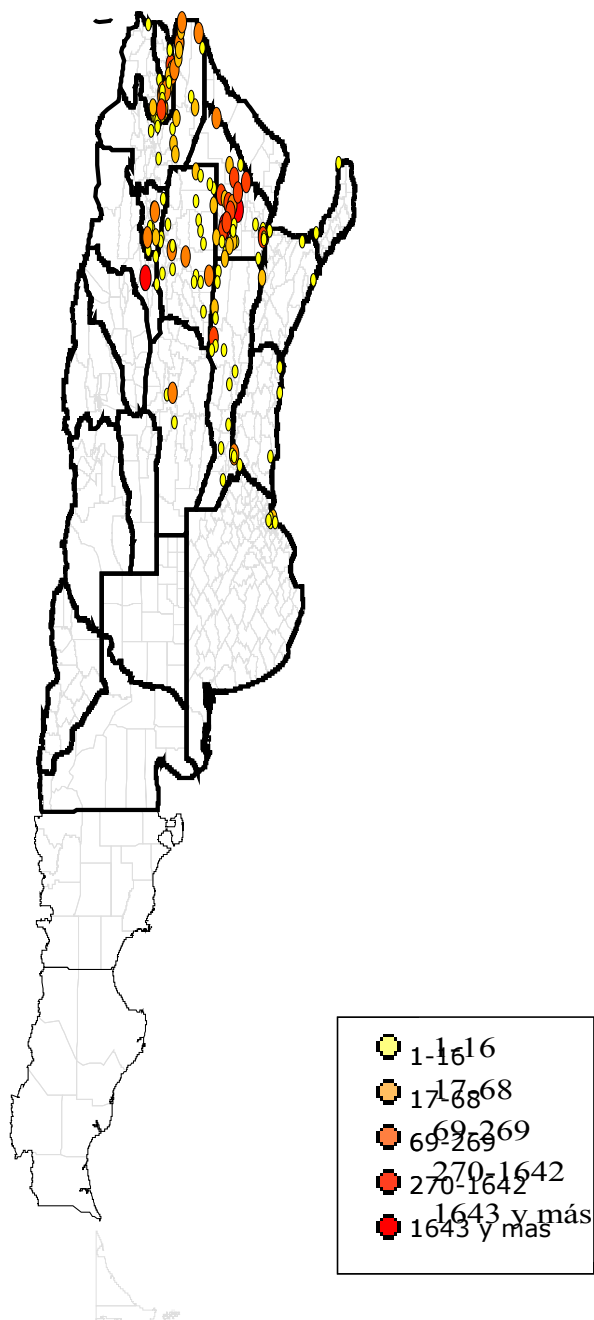
Si bien, durante el brote se recibió apoyo de distintos ministerios, la coordinación de estas acciones fue débil, perdiéndose la fuerza de la sinergia que hubieran tenido de mediar una conducción política y una dirección técnica oportuna que se canalizara por medio de una mesa de coordinación al más alto nivel

Sector salud

El Ministerio de Salud de la Nación no contaba con un programa de lucha contra enfermedades transmitidas por vectores, quedando su vigilancia y acción reducida a programas específicos de enfermedades aisladas. Se debería organizar el Grupo Técnico Dengue, convocar a las asociaciones científicas y estructurar una unidad de vigilancia y gestión de enfermedades transmitidas por vectores para concentrar acciones validadas científicamente de la manera más eficaz y equitativa.

Los servicios de salud se encuentran prevenidos, mejor capacitados y dotados que al inicio de la epidemia, pero es necesario fortalecerlos prontamente para la detección y atención de casos graves y desarrollar su capacidad de vigilancia epidemiológica y de laboratorio.

Localidades en las que se notificaron casos autóctonos de Dengue, confirmados por laboratorio o por nexos epidemiológico. República Argentina, 2009.



OBJETIVOS GENERALES

- Reducir la morbi- mortalidad por dengue y fiebre amarilla.
- Disminuir el riesgo de propagación de brotes y prevenir la endemicidad.
- Reducir el impacto socioeconómico del dengue y la fiebre amarilla.

ESTRATEGIAS GENERALES

- Conducción política unificada que genere una Mesa de Gestión Integrada
- Federalización del Plan en el Consejo Federal de Salud (COFESA).
- Regionalización del Plan en los Consejos Regionales de Salud (CORESA).

LINEAS ESTRATEGICAS

- **Vigilancia Epidemiológica**
Detectar y notificar en forma oportuna los casos de dengue y dengue grave, para identificar rápidamente la reaparición de la enfermedad y orientar las acciones de control.
- **Atención al paciente**
Garantizar la detección precoz y la implementación del tratamiento adecuado de todos los casos de dengue, tanto a nivel público como privado y de la seguridad social, en todos los servicios de salud para reducir la ocurrencia de casos graves, las hospitalizaciones y evitar muertes.
- **Control entomológico integrado (vigilancia entomológica, acciones de control)**
Detectar y controlar la presencia del vector *Aedes aegypti* para disminuir el riesgo entomológico.
- **Ambiente**
Promover el ordenamiento ambiental para disminuir el riesgo de transmisión.
- **Laboratorio virológico**
Detectar oportunamente la circulación viral y determinar los serotipos/genotipos circulantes para orientar las acciones de prevención y control.
- **Comunicación social y participación comunitaria**
Desarrollar un plan de comunicación social y participación comunitaria para mejorar los conocimientos, actitudes y prácticas de la población y las instituciones con relación a la prevención y control del dengue.
- **Vacunación antiamarílica**
Garantizar la vacunación de los habitantes mayores de un año de los municipios de riesgo.

REQUERIMIENTOS DE OTROS SECTORES

Sector	Requerimientos
Presidencia de la Nación	Convocar a toda la sociedad para la prevención del dengue Convocar a los Gobernadores para liderar las acciones provinciales de prevención y control del dengue. Convocar la Mesa de Gestión Integrada. Coordinación de la campaña mediática.
Gobernadores	Convocar y conformar la Mesa Provincial de Gestión Integrada de Dengue del más alto nivel de decisión.
Intendentes	Coordinar y ejecutar el control vectorial (descacharrado, control larvario y fumigación) y la disposición final de la basura.
Desarrollo Social	Desarrollar y fortalecer las capacidades para acciones de prevención, educación y control de dengue a través de los CICS, de las Mesas de Gestión, de los voluntarios y personal territorial, del Plan AHÍ, de los promotores territoriales para el cambio social y de la Secretaría de Deportes y sus programas.
Educación	Asegurar que todas las Escuelas cumplen con las normativas de prevención de Dengue en cuanto a Infraestructura.
	Incorporar la temática de Dengue en la educación en todos los niveles (primario, secundario) Incorporar a estudiantes universitarios en prevención y control
	Promover que los estudiantes lleven a sus hogares la educación de la familia en dengue y promuevan la prevención del dengue.
	Articular con educ.ar (web y canal Encuentro) para incorporar contenidos educativos y de prevención de dengue.
Ambiente	Puesta en marcha del Plan de Residuos Sólidos Urbanos para asegurar el tratamiento final adecuado de los desechos en 2.000 municipios.
Fuerzas Armadas y de Seguridad	Apoyo de seguridad, transporte y logística.
Ciencia y Tecnología	Incorporar líneas prioritarias de investigación en dengue en aspectos clínicos, epidemiológicos, operativos y sociales para mejorar la prevención y control.
	Mobilizar recursos de instituciones de investigación privadas nacionales e internacionales.
Ministerio del Interior	Fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos locales. Apoyo financiero y tecnológico.

Estrategia EGI Dengue.

Vigilancia epidemiológica

Actividades	Tarea	Escenario		Responsable
		Vigilancia y prevención	Periodo de brote	
Mejorar la cobertura, oportunidad y calidad de la Notificación de dengue para la vigilancia epidemiológica	1. Revisión, estandarización y consenso de las definiciones de caso, mecanismos de notificación y flujo de la información, esquema de análisis y estratificación de riesgo para los diferentes niveles para cada componente: ambiente, entomología, epidemiología, clínica, laboratorio.	x		Ministerio de Salud de la Nación: Dirección de Epidemiología, en coordinación con los Ministerios Salud Provinciales
	2. Ampliar los sectores que participan en la vigilancia epidemiológica (otros prestadores Seguridad Social, instituciones de las Fuerzas Armadas y Policiales, clínicas privadas, municipios, ONGs, comunidad y otros)	x		Ministerio de Salud de la Nación: Dirección de Epidemiología, en coordinación con los Ministerios Salud Provinciales y con el compromiso de los distintos sectores.

Actividades	Tarea	Escenario		Responsable
		Vigilancia y prevención	Periodo de brote	
Difusión de la información analizada	3. Capacitación continua en gestión del sistema de vigilancia de Dengue, detección temprana del aumento de casos sospechosos, investigación del caso según el momento, y respuesta a brotes, del equipo de salud y de otro personal involucrado en la vigilancia en el nivel jurisdiccional y local	x	x	Ministerio de Salud de la Nación: Dirección de Epidemiología, en coordinación con los Ministerios Salud Provinciales, y otras instituciones académico -científicas
	4. Supervisión monitoreo y evaluación del Sistema de vigilancia epidemiológica.	x		Dirección Nacional, Direcciones Jurisdiccionales de Epidemiología y Unidades de Vigilancia
	1. Implementación de las salas de situación a nivel Central Nacional, Jurisdiccional y local según situación epidemiológica y escenarios de riesgo	x	x	Ministerio de Salud de la Nación: Dirección de Epidemiología, en coordinación con los Ministerios Salud Provinciales
	2. Realizar reuniones periódicas entre los distintos niveles jurisdiccionales y los usuarios involucrados	x	x	Direcciones de Epidemiología de cada Jurisdicción

Atención al paciente

Actividad	Tarea	Escenario		Responsable
		Vigilancia y control	Periodo de brote	
Fortalecimiento de la capacidad rectora del Ministerio de Salud de la Nación en la Atención y Control del dengue	1. Presentación y consenso de la Guía de Atención de dengue para los equipos de salud, con las diferentes Sociedades Científicas y Universidades.	x		Ministerio de Salud de la Nación: Dirección de Epidemiología, coordinando con Sociedades Científicas y Universidades
Mejoramiento de la capacidad del sistema de salud para la atención de los casos de pacientes con Dengue y Dengue grave	1. Taller Nacional sobre la guía y flujograma de diagnóstico y atención de casos de dengue a nivel público y privado; y de formación de facilitadores jurisdiccionales, con Universidades y otras Instituciones científico- académicas	x		Ministerio de Salud de la Nación: Dirección de Epidemiología, Programa de Salud Familiar, coordinando con Sociedades Científicas y Universidades
	2. Impresión y distribución de la guía y flujograma a las jurisdicciones a nivel público y privado, y a Universidades y otras instituciones académicas.	x		Ministerio de Salud de la Nación: Dirección de Epidemiología, en coordinación con las jurisdicciones y con las Universidades

Actividad	Tarea	Escenario		Responsable
	3. Coordinación con Universidades y otras instituciones y jurisdicciones para garantizar las actividades de capacitación de los equipos de salud.	x	x	Ministerio de Salud de la Nación: Dirección de Epidemiología, con el compromiso de los Ministerios de Salud Provinciales, Sociedades Científicas y Universidades
	4. Provisión y distribución de insumos y equipamiento para los servicios de salud ambulatorios y hospitalarios.	x	x	Ministerio de Salud de la Nación (Dirección de Epidemiología), Ministerios o Secretarías de Salud provinciales y municipales.
	5. Supervisar la aplicación de las guías y flujogramas de atención en todos los servicios de salud y evaluación del resultado		x	Ministerio de Salud de la Nación (Dirección de Epidemiología) a las jurisdicciones y Ministerios o Secretarías de Salud jurisdiccionales a los servicios de salud.
	6. Crear Grupos Técnicos en el nivel nacional y en las jurisdicciones para el seguimiento y evaluación de los resultados de la atención de casos y control de foco.	x	x	Ministerio de Salud de la Nación (Dirección de Epidemiología) y de las jurisdicciones.
	7. Monitoreo y evaluación del componente de atención médica, mediante la revisión de historias clínicas de los pacientes graves	x	x	Ministerio de Salud de la Nación (Dirección de Epidemiología) y de las jurisdicciones.

Actividad	Tarea	Escenario			Responsable
Garantizar la vacunación antiamarílica	Provisión y distribución de vacuna antiamarílica	x		x	Ministerio de Salud de la Nación (Dirección de Epidemiología) y de las jurisdicciones.

Entomología

Actividades	Tarea	Escenario			Responsable
		Vigilancia y prevención	Periodo de brote		
Estratificación de riesgo entomológico	1. Estandarizar los parámetros a ser utilizados para definir el riesgo	x			Ministerio de Salud Nación: Coordinación de Vectores, en conjunto con las Jurisdicciones y Municipios
	2. Estratificar los municipios de acuerdo al riesgo	x	x		
Implementación de la vigilancia entomológica y del control de vectores	1. Normatización de las metodologías de vigilancia entomológica y control de vectores, estableciendo los roles de cada sector	x			Ministerio de Salud Nación: Coordinación de Vectores, en conjunto con las Jurisdicciones y Municipios
	2. Fortalecer las jurisdicciones y los municipios en vigilancia y control del vector (laboratorios de identificación, áreas operativas, capacitación)	x			Ministerio de Salud Nacional Coordinación Nacional de Vectores con el compromiso de las jurisdicciones y municipios
	3. Revisión de la legislación vigente en el área y promover la promulgación de las leyes necesarias	x			Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud Nacional y Jurisdiccional y municipal
	4. Proveer los recursos humanos, insumos y materiales	x		x	Ministerio de Salud Nacional (Coordinación Nacional de Vectores), Ministerios de Salud de las Jurisdicciones y Municipios

Actividades	Tarea	Escenario		Responsable
		Vigilancia y prevención	Periodo de brote	
	5. Realización del Li Ra al menos cuatro veces al año	x	x	Ministerio de Salud Nacional (Coordinación Nacional de Vectores), con el compromiso de las jurisdicciones y municipios.
	6. Control rutinario del vector	x	x	Municipios, con el apoyo del Ministerio de Salud de cada jurisdicción y del Ministerio de Salud de la Nación (Coordinación Nacional de Vectores)
	7. Tratamiento espacial contra Aedes aegypti		x	Municipios, con el apoyo del Ministerio de Salud de cada jurisdicción y del Ministerio de Salud de la Nación (Coordinación Nacional de Vectores)
	8. Monitorear la resistencia a insecticidas	x	x	Ministerios de Salud: Control de Vectores y Dirección de Salud Ambiental
	9. Evaluar las acciones de control	x	x	Ministerios de Salud: Control de Vectores
	1. Capacitación de operadores y técnicos en vigilancia y control de vectores	x		Ministerios de Salud: Control de Vectores con el compromiso de Universidades y Municipios
	2. Capacitación de operadores y técnicos en manejo seguro de plaguicidas	x		Ministerios de Salud: Control de Vectores con el compromiso de Universidades y Municipios

Ambiente

Actividades	Tarea	Escenario		Responsable
		Vigilancia y prevención	Periodo de brote	
Fortalecer el control en el uso de insecticidas	1. Capacitación de aplicadores (usos, protección personal, equipos)	x		MSN, Ambiente
	2. Definición de criterios sobre el acopio seguro de plaguicidas	x		MSN, Ambiente
	3. Evaluación y monitoreo del manejo seguro en la disposición final de envases	x	x	Ambiente
	4. Difusión sobre el cuidado en el uso de insecticidas en el hogar	x	x	MSN
Intensificar acciones en el manejo adecuado de residuos sólidos	1. Promoción de la minimización en la generación de residuos sólidos	x		MSN, Ambiente
	2. Identificar y erradicar basurales a cielo abierto	x		Ambiente
	3. Promover y organizar el descacharrado	x		Comunidad, Obras Públicas, Ambiente, MSN, empresas de recolección de basura
	4. Manejo hogareño de los recipientes o reservorios como fuentes productoras de mosquitos	x		Comunidad, Ambiente
	5. Liberar el escurrimiento de los desagües	x		Obras Pública, Ambiente, Empresas proveedoras de agua
	6. Promover circuitos de reutilización y reciclado de RSU	x		Ambiente, Desarrollo Social
Impulsar mejoras en el hábitat doméstico	1. Promover el mejoramiento de viviendas (Viviendas sanitarias)	x		Obras públicas

Laboratorio

Actividades	Tarea	escenario		Responsable
		Vigilancia y control	Periodo de brote	
Fortalecimiento de la capacidad rectora del Ministerio de Salud de la Nación en la Atención y Control del dengue	1. Elaboración y aprobación de una normativa para requerir que todos los equipos y reactivos comerciales de diagnóstico sean evaluados por el INEVH antes de estar disponibles en el mercado	x		Ministerio de Salud de la Nación (INEVH)
	2. Revisar, actualizar y consensuar la Guía para el Diagnóstico de Laboratorio de pacientes con Dengue.	x		Ministerio de Salud de la Nación (INEVH, Dirección de Epidemiología), en coordinación con la Red de Laboratorios, Sociedades Científicas y jurisdicciones.
	3. Impresión y distribución de la Guía para el Diagnóstico de Laboratorio de pacientes con Dengue.	x		Ministerio de Salud de la Nación (Dirección de Epidemiología e INEVH)
Incrementar la capacidad de diagnóstico de las infecciones por Dengue en los laboratorios de la red	1. Actualizar periódicamente las pautas del diagnóstico y de vigilancia laboratorial del Dengue	x		Ministerio de Salud de la Nación (INEVH, Dirección de Epidemiología), en coordinación con la Red de Laboratorios, Sociedades Científicas y jurisdicciones.
	2. Capacitación y Transferencia de tecnología para el diagnóstico de Dengue y para el diagnóstico diferencial de acuerdo a las necesidades detectadas	x		Ministerio de Salud de la Nación (INEVH), en coordinación y con el compromiso de los Ministerios de Salud jurisdiccionales (laboratorios jurisdiccionales).

Actividades	Tarea	escenario			Responsable
		Vigilancia y control		Periodo de brote	
	3. Construcción de un laboratorio de Bioseguridad nivel BSL3 en el INEVH (Centro Nacional de Referencia)	x		x	Ministerio de Salud de la Nación
	4. Provisión y distribución de insumos comerciales y no-comerciales a las jurisdicciones para el sostenimiento y continuidad del diagnóstico específico y diferencial	x		x	Ministerio de Salud de la Nación (INEVH y Dirección de Epidemiología)
	5. Evaluación del desempeño de los laboratorios de la red para el diagnóstico de Dengue mediante los programas existentes de control de calidad (internos y externos)	x		x	Ministerio de Salud de la Nación (INEVH)
Establecer mecanismos de flujo de información entre los laboratorios de referencia nacional y jurisdiccionales	1. Establecer un foro electrónico específico de laboratorio y grupos de discusión con participación de todos los laboratorios de la red.	x		x	Ministerio de Salud de la Nación (INEVH), con el compromiso de los Ministerios de Salud de cada jurisdicción (Laboratorios de Referencia y Jurisdiccionales)
	2. Fortalecimiento de la Red de Dengue en el SIVILA	x		x	Ministerio de Salud de la Nación (INEVH), con el compromiso de los Ministerios de Salud de cada jurisdicción (Laboratorios de Referencia y Jurisdiccionales)

Actividades	Tarea	escenario			Responsable
		Vigilancia y control		Periodo de brote	
	3. Realizar reuniones periódicas entre los distintos niveles jurisdiccionales para evaluar el funcionamiento y resultados de la red de laboratorios.	x			Ministerio de Salud de la Nación (INEVH), en coordinación con los Ministerios de Salud de cada jurisdicción.

Comunicación Social

Actividades	Tarea	Escenario			Responsable
		Vigilancia y prevención		Periodo de brote	
Elaboración de un Plan Nacional de Comunicación y Movilización Social, tanto para áreas de riesgo de Dengue y las zonas fronterizas, como para el resto del país.	1. Definir y conformar un Grupo Técnico Nacional de Expertos Nacionales y de las Jurisdicciones teniendo en cuenta las áreas de Atención Médica, Epidemiología, Entomología, Virología y Laboratorio.	x			Ministerios de Salud de la Nación y de las Jurisdicciones: área de Prensa Con coordinación con los Ministerios de Desarrollo, Ministerio del Interior, Ministerio Educación, etc.

Actividades	Tarea	Escenario		Responsable
		Vigilancia y prevención	Periodo de brote	
	2. Crear la Mesa de Coordinación Nacional de Dengue integrando el Ministerio de Salud, la Secretaría de Ambiente, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Defensa; y coordinando con otras áreas del Estado según la necesidad.	x		Ministerio de Salud (elaboración y presentación de la propuesta a la Jefatura de Gabinete de Ministros)
	3. Constituir el GT Dengue Nacional y los GT Dengue de las Jurisdicciones a través de la emisión de Instrumentos Legales	x		Ministerios de Salud de la Nación y de las Jurisdicciones, Subsecretaría de Salud.
	4. Preparar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto destinado al área de Comunicación Social y Promoción para la Salud y Educación con el GT Dengue Nacional	x		Ministerios de Salud de la Nación y de las Jurisdicciones involucrando el área de Prensa
	5. Realizar talleres de trabajo con GT Dengue Nacional y los GT Dengue de las Jurisdicciones para ajustar el Plan Nacional a la realidad de cada área o zona e intercambiar experiencias	x		Ministerios de Salud de la Nación y de las Jurisdicciones involucrando las áreas de Prensa, Educación para la salud y Programa de Salud Familiar.

Actividades	Tarea	Escenario		Responsable
		Vigilancia y prevención	Periodo de brote	
Identificación de los medios de comunicación utilizados	6. Realizar evaluación y Seguimiento de las actividades propuestas.	x	x	Ministerios de Salud de la Nación y de las Jurisdicciones involucrando las áreas de Prensa, Educación para la salud y Programa de Salud Familiar.
	7. Socializar y divulgar los resultados a los públicos interinstitucional, intrainstitucional y extrainstitucional	x		Ministerios de Salud de la Nación y de las Jurisdicciones involucrando las áreas de Prensa, Promoción de la Salud, Dirección de Epidemiología.
	1. Diseñar la metodología del estudio de consumo de medios (TV, radio, prensa escrita, alternativas, otros) y conseguir financiamiento	x		Ministerios de Salud de la Nación y de las Jurisdicciones a través del área de Prensa. Involucrar a Comunicadores sociales de los de las Jurisdicciones y Universidades afines con la Comunicación.
	2. Aplicar el instrumento y analizar los resultados. Ajustar los Planes de las Jurisdicciones de Comunicación y Movilización Social en base a los resultados obtenidos. Construcción y testeo en fases de mensajes consensuados	x	x	Ministerios de Salud de la Nación y de las Jurisdicciones área de Prensa, Promoción de la Salud

Actividades	Tarea	Escenario		Responsable
		Vigilancia y prevención	Periodo de brote	
Implementación y seguimiento de la comunicación	3. Elaborar y desarrollar módulos de capacitaciones en metodologías y técnicas de educación, comunicación y participación social, según audiencia: * <i>Interinstitucional</i> - personal de atención de salud, ambiente y turismo, educación, aduanas, entre otros. * <i>Intersectorial</i> - Medios de Comunicación * <i>Comunidad</i> - los diferentes actores sociales	x		Ministerios de salud de la Nación, Prensa coordinando con responsables del Ministerio de Educación, Universidades, Promoción de la Salud
	4. Ejecutar las capacitaciones a nivel nacional (corto) y jurisdiccional (mediano y largo plazo) (Talleres en Dengue General, Respuesta a Brotes, Comunicación de Riesgo y Comunicación en Crisis, otros)	x		GT Dengue Nacional y Jurisdiccionales Responsables de las áreas de Atención Primaria de la Salud, Recursos Humanos, Promoción y Protección de la Salud
	1. Monitorear y evaluar el proceso de capacitación (facilitadores y personal capacitados)	x	x	GT Nacional y GT Jurisdiccional y Responsables de las áreas de Atención Primaria de la Salud, Recursos Humanos, Promoción y Protección de la Salud, entre otros
	2. Desarrollo de materiales de comunicación masiva en el marco del Plan Nacional de Prevención y Control del Dengue: TV – Radio – Medios gráficos – Vía pública – Instituciones sociales	x		Ministerios de salud de la Nación, Prensa

Actividades	Tarea	Escenario		Responsable
		Vigilancia y prevención	Periodo de brote	
	3. Jornada de capacitación a los medios locales de comunicación (prensa municipal, tv, diario, etc.)	x		Ministerios de salud de la Nación, Prensa, Ministerio de Educación, Universidades, Promoción de la Salud
	4. Difundir los mensajes y materiales de comunicación y distribuir los materiales impresos.	x	x	Ministerios de salud de la Nación, Prensa coordinando con otras áreas de gobierno
	5. Preparar material informativo para viajeros hacia zonas endémicas o con brotes y epidemias	x		GT Nacional y Jurisdiccional, Dept. de Prensa y Relaciones Públicas Secretaría de Turismo, Ministerio Interior

Cronograma de actividades en Provincias con municipios prioritarios (casos autóctonos)

ACTIVIDADES	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio
	CONTROL VECTORIAL											
Realizar Línea de Base de Índices Aédicos		x										
Estratificar los municipios de acuerdo al riesgo entomológico												
Realización del Levantamiento Rápido de Índices Aedicos en localidades con Índices Aedicos bajos		x			x			x			x	
Realización del Levantamiento rápido de Índices Aédicos de Índices Aédicos en localidades con Índices Aedicos altos		x		x		x		x		x		x
Control rutinario del vector(Abatización) cada 2 meses		x		x		x		x		x		x
Monitorear de línea de base de resistencia a insecticidas, previo al tratamiento espacial												
Tratamiento espacial contra Aedes aegypti) (4 ciclos), cuando hay casos												
Monitorear la resistencia a insecticidas, posterior al tratamiento espacial												
Abatización (cada 2 meses)												
Descacharrado (2 por año), según localidad		x					x					

ACTIVIDADES	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio
Capacitación en control vectorial y descacharrado tres capacitaciones anuales para los municipios.	x				x			x			x	
Supervisión de actividades de control vectorial y descacharrado una supervisión anual por municipio							x					
Provisión y distribución de vacuna antiamarílica	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Evaluación actividades									x			
LABORATORIO												
Revisar, actualizar y consensuar la Guía para el Diagnóstico de Laboratorio de pacientes con Dengue		x										
Actualizar periódicamente las pautas del diagnóstico y de vigilancia laboratorial del Dengue			x									
Fortalecimiento de la Red de Dengue en el SIVILA				x								
Capacitación y transferencia de tecnología				x								
Reunión para la revisión y estandarización de las definiciones de casos, definición de escenarios epidemiológicos y criterios de toma de muestras y diagnóstico de laboratorio.					x							
Evaluación del desempeño de los laboratorios de la red									x			
Evaluación actividades										x		

ACTIVIDADES	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio
	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD											
Creación y funcionamiento del Grupo de Expertos en Dengue		x										
Reuniones Nacionales de Coordinación, Seguimiento y Evaluación 2 por año			x					x				
Reuniones Regionales de Coordinación, Seguimiento y Evaluación tres reuniones en cada Región.		x			x			x			x	
Visitas de organización y seguimiento de las acciones programadas (nivel nacional y jurisdicciones). dos viajes mensuales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Presentación y consenso de la Guía de Atención de dengue para los equipos de salud, con las diferentes Sociedades Científicas y Universidades.	x											
Capacitación de facilitadores en Atención de Casos; cinco talleres por jurisdicción	x											
Capacitación de Facilitadores en Control de Vectores; cinco talleres por jurisdicción	x											
Capacitación en la Estrategia de Gestión Integrada de Dengue. Talleres anuales	x											
Capacitación en Operación del Programa, Supervisión y Evaluación Un taller por región		x										
Capacitación en Vigilancia Epidemiológica y Control de Brote. Un taller por región		x										

ACTIVIDADES	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio
Talleres de capacitación en atención de casos de dengue, en vigilancia epidemiológica y en coordinación con los equipos locales de bloqueo de foco y control vectorial. 20 talleres		x										
Supervisión desde el nivel nacional (revisión, análisis y ajuste de los planes jurisdiccionales y locales y de aplicación de las normativas técnicas para la atención y el control). Cuatro visitas anuales a 18 jurisdicciones y una visita a las seis restantes	x	x			x			x			x	
Apoyo para las supervisiones jurisdiccionales. 20 visitas	x	x	x	xx	xx	xx	xx	xx	xx	x	x	x
Implementación de las salas de situación a nivel Central Nacional, Jurisdiccional y local				x								
Monitoreo y evaluación del componente de atención médica, mediante la revisión de historias clínicas de los pacientes graves				x	x	x	x	x	x			
Supervisar la aplicación de las guías y flujogramas de atención en todos los servicios de salud y evaluación del resultado				x	x	x	x	x	x			
Provisión y distribución de vacuna antiamarilica	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Evaluación actividades										x		

ASISTENCIA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA												
Actividades de supervisión y apoyo central. Dos visitas mensuales a las 7 carpas (durante cuatro meses)					xx	xx	xx	xx	xx	xx		
Evaluación actividades										x		
AMBIENTE												
Capacitación de aplicadores (usos, protección personal, equipos)	x											
Definición de criterios sobre el acopio seguro de plaguicidas	x											
Evaluación y monitoreo del manejo seguro en la disposición final de envases		x										
Difusión sobre el cuidado en el uso de insecticidas en el hogar			x									
Promoción de la minimización en la generación de residuos sólidos			x									
Identificar y erradicar basurales a cielo abierto				x								
Promover y organizar el descacharrado		x					x					
Liberar el escurrimiento de los desagües				x						x		
Promover circuitos de reutilización y reciclado de Residuos Sólidos Urbanos			x									
Promover el mejoramiento de viviendas (Viviendas sanitarias)								x				